Resp. Pmor 700/1237 (968

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : Nº 700/0675/2012.

REF. : Providencia N° 100/5940/2012 y carta de Sra. Yerilyn Lara Paredes

MAT. : Solicitud de autorización de cierre temporal de calle.

Cerrillos Septiembre 28 de 2012.

DE : SRA. ALICIA FONTECILLA ARAVENA
DIRECTOR (S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

A : SR. ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
ALCALDE DE I MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS.

Junto con saludarlo atentamente y en respuesta a lo señalado en documentos de referencia, en que solicitan autorización para cierre temporal de calle Haití entre Uruguay y Colombia, para el día 06/10/2012, entre las 20:00 horas hasta las 03: 00 hrs., Am del día siguiente, con motivo de realizar Bingo a beneficio con venta de bebidas alcohólicas, al respecto puedo informar a Ud., lo siguiente:

1- No habría ningún inconveniente a la solicitud de cierre temporal de la calle antes mencionada.

2- Cabe señalar que al termino de la actividad, debe quedar despejado y limpio el lugar para libre tránsito peatonal y vehicular.

3- Es importante destacar que los organizadores del evento, deben tomar las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

4- Es necesario señalar que Carabineros de Chile, debe estar en conocimiento para el resguardo de este evento.

5- En cuanto a la venta de bebidas alcohólicas, corresponde al Departamento de Patentes Comerciales emitir un pronunciamiento.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE
DIRECTOR

ALICIA FONTECILLA ARAVENA
DIRECTOR (S) DE TRÁNSITO TRANSPORTE PÚBLICO

AFA/MFP/CHS
DISTRIBUCIÓN:
Destinatario